E

n un reciente pronunciamiento de [IFAC y de IIRC](https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IFAC-IIRC-Integrated-Reporting-Assurance.pdf) se lee: “*A global pathway to integrated reporting assurance needs to develop to reinforce both advancements in integrated reporting and in global standard setting for corporate reporting and assurance. The IIRC and IFAC’s initial thinking outlined here is aimed at starting a discussion with the accountancy profession and its key stakeholders on further progressing integrated reporting assurance, with the goal of enhancing confidence in integrated reporting and integrated thinking, and ultimately business resilience and sustainability.*”

Así como IASB se está moviendo hacia la emisión de estándares de sostenibilidad, IFAC está procurando definir cómo debería ser un aseguramiento del informe integral.

Sobre el alcance del consorcio mencionado manifiestan: “*2. A new way of thinking is needed to achieve assurance of integrated reporting. The recent emergence of limited assurance of several organizations’ integrated reports and The International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) Extended External Reporting (EER) Assurance project is a good start. However, more understanding and guidance are needed, particularly on moving from a limited to a reasonable assurance engagement given this transition requires assurance procedures and obtaining evidence on the integrated reporting and other key business processes comprising the value creation process*.”

Así las cosas, lo más seguro es que veremos una auditoría para entidades menos complejas y nuevas normas de aseguramiento para informes integrales. Ambas cosas suponen nuevos conceptos y, consecuentemente, nuevos procedimientos.

Este es el momento a partir del cual los profesionales serios deben iniciar su seguimiento a los proyectos mencionados, de manera que estén siempre en la frontera y cuando se concreten las decisiones estén listos para llevarlas a cabo.

Lo que definitivamente ya ocurrió es la incorporación a los informes de datos no financieros, en casos de manera obligatoria como en Europa y en las entidades vigiladas por la SEC. Este solo hecho debería tener a los profesores de contabilidad repensando todas sus explicaciones, desafortunadamente pensadas con relación a la contabilidad financiera, que es solo una parte de la ciencia contable. Algunos censuran mucho la contabilidad y el aseguramiento financiero. Estas ramas seguirán siendo muy importantes en el contexto del informe integral, pero ya no ocuparán el único ni el principal lugar.

Si los contadores no demuestran competencias en materia del informe integral perderán el puesto. No están blindados contra otras fuerzas que con inteligencia demuestren su sabiduría. Es más: las nuevas corrientes no tendrán en sus espaldas los errores e infracciones cometidas por algunos profesos, que tanto problema han causado a la totalidad de los contables. Es pues una cuestión que definirá sus mercados futuros.

*Hernando Bermúdez Gómez*